

RAD: 080013110008-2023-00150-00
REF: DIVORCIO CONTENCIOSO
AUTO DESIGNA CURADOR AD-LITEM

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez. Informo a usted que, dentro del presente proceso, el Curador Ad Litem designado para representar al demandado Dr. JOSE GREGORIO BECERRA VALETH, presentó escrito renunciando al cargo por cuanto fue nombrado en un cargo público. Sírvese proveer.

Barranquilla, 21 de febrero de 2024

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el anterior informe secretarial, el despacho dispone:

1º. Aceptase la renuncia al cargo de Curador Ad Litem designado Dr. JOSE GREGORIO BECERRA VALETH.

2º. Desígnese en su reemplazo como Curador Ad-Litem, para que represente hasta la culminación del proceso al demandado ALFONSO NEIRA MARTINEZ, a la Doctora GABRIELA LUCIA GARRIDO OVIEDO, identificada con la C. C. # 1.067.970473 y portadora de la T. P. # 419468 del C.S. de la J., quien se puede localizar en la Carrera 69 # 79-37, de esta ciudad, Tel: 3005148024, correo electrónico Ggarrido0105@gmail.com

Comuníquesele el nombramiento al curador, informándole que es de forzosa aceptación, y si acepta, désele posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Rmh

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5629199967b5c22a3e31c15c3043a3426286ed3a50e5b90b974129b974811efb**

Documento generado en 23/02/2024 08:01:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>